Chaparral, 16 MAR 2022

Señores
OMAR JULIÁN VALDÉS NAVARRO
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria
ALMA CONSTANZA PLAZAS TOVAR
Profesional universitario – Supervisor del contrato
Gobernación del Tolima

Ref. Solicitud de autorización de **Cesión de contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión 1133 de 15 de enero de 2022.**

Cordial saludo,

De la manera más atenta y respetuosa me permito solicitar mediante el presente sea autorizada la cesión del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 1133 de 2022, en virtud del inciso 3 articulo 41 de la ley 80 de 1993 que reza *"los contratos estatales son intuito personae y, en consecuencia, una vez celebrados no podrán cederse sin previa autorización escrita de la entidad estatal".*

Lo anterior teniendo en cuenta, que se me ha dado la oportunidad de tener una vinculación laboral en otra entidad, que impide que continúe desempeñado mis labores en el presente contrato, motivo por el cual, pongo a su consideración la hoja de vida de ANA ROCIÓ MURILLO MURILLO, quien acepta la cesión del contrato de prestación de servicios No. 1133 de 15/01/2022, en el escenario de ser autorizada la misma por parte de la entidad estatal, representada en este caso por el Ordenador de Gasto.

Junior E. Gutierrez
JUNIOR EDUARDO GUTIÉRREZ DÍAZ
C.C. 1.106.775.955
CONTRATISTA

Escaneado con CamScanner

CERTIFICAN

JUNIOR EDUARDO GUTIÉRREZ DÍAZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.106.775.955, contratista del contrato de prestación de servicios No. 1133 de 2022 y **ANA ROCIÓ MURILLO MURILLO** identificado con cedula de ciudadanía No. 65.829.768, nos permitimos informar que, en caso de ser autorizada la cesión del contrato por parte de la Entidad estatal – Gobernación del Tolima, seria ANA ROCIÓ MURILLO MURILLO el contratista cesionario, toda vez que acepta libre y voluntariamente, ejecutar el contrato de prestación de servicios por sus propios medios y con plena autonomía, teniendo en cuenta que ostenta y cumple con la idoneidad y experiencia requerida para realizar las obligaciones descritas en el contrato.

Junior E. Gutiérrez

JUNIOR EDUARDO GUTIÉRREZ DÍAZ
C.C. 1.106.775.955
Contratista Cedente

ANA ROCIÓ MURILLO MURILLO
C.C. 65.829.768
Contratista Cesionario

Escaneado con CamScanner